



**BUAP**

## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería

### CONVOCA

A todas las personas egresadas de las diferentes Maestrías que se enlistan:

1. Maestría en Valuación (Plan 1997 y Plan 2012).
2. Maestría en Ingeniería de Tránsito y Transporte.
3. Maestría en Ingeniería en Construcción.
4. Maestría en Ingeniería Estructural.
5. Maestría en Ingeniería (Geotecnia).
6. Maestría en Ingeniería Ambiental.
7. Maestría en Ingeniería con sus opciones terminales: Ambiental, Construcción, Estructuras, Geotecnia, Sistemas Eléctricos de Potencia y Tránsito y Transporte.

Que tengan más de 8 años de haber egresado, contados en referencia a la fecha de la presente convocatoria, que no hayan obtenido su título en tiempo y forma y que no hayan participado ya en otro Plan de Rescate o Convalidación, a que lo hagan en el que se describe a continuación.

## Plan de Rescate para Titulación de la Maestría en Ingeniería

### I. OBJETIVO

Proporcionar a quienes han egresado de los diferentes programas de Maestría que ha ofertado la Facultad de Ingeniería y que concluyeron satisfactoriamente sus estudios, la oportunidad de elaborar y defender un Trabajo de Titulación vigente, **que puede consistir en una Tesis, Tesina o Trabajo Profesional Documentado**, acorde con el Programa de Estudios que cursaron, para que puedan obtener su título de posgrado.

### II. REQUISITOS

Para tener derecho a participar en el proceso, se deberán presentar a través del correo electrónico [maestriae.buap@viep.com.mx](mailto:maestriae.buap@viep.com.mx) la siguiente documentación:

1. Solicitud de ingreso con fotografía [[Descargar formato](#)].
2. Título y cédula de la Licenciatura (Copia certificada ante notario público).
3. Certificado de estudios de Licenciatura debidamente legalizado (los certificados expedidos por la BUAP o instituciones incorporadas a la BUAP no requieren legalización).
4. Acta de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente.
6. Carta exposición de motivos por los que no obtuvieron su título en tiempo y forma.
7. Certificado de estudios de la Maestría con 100% de los créditos cubiertos.
8. Evidencia de no contar con ningún adeudo dentro de su programa o, en su caso, liquidar los adeudos pendientes.
9. Carta compromiso como estudiante para participar y concluir con el proceso en el tiempo que se señala en la presente convocatoria.
10. Carta de asignación de director de tesis y autorización de tema (en caso de contar con él).
11. En caso de que decida titularse por defensa de tesis, se requiere contar con un 80% de avance.

La información provista por quienes aspiran al Plan de Rescate será empleada únicamente con fines de la presente convocatoria y será tratada de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y de las políticas y lineamientos en materia de datos personales del Estado de Puebla, y sus correlativos de la Federación.

### III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa constará de tres etapas, que se llevarán a cabo en forma consecutiva, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

#### ETAPA I:

Durante 4 semanas las personas aceptadas acudirán presencialmente a la Facultad de Ingeniería los días sábado en horario de 9:00 a 13:00 hrs., para cubrir los aspectos metodológicos y formales del documento que elaborarán. Al concluir, se acordarán los términos en los que se llevará a cabo el seguimiento a cada participante para pasar a la siguiente etapa.

#### ETAPA II:

Durante los cuatro meses siguientes, cada estudiante estará en contacto con su docente, con quien trabajará semanalmente, para revisar los avances en la integración del documento y cumplimiento del cronograma elaborado en la etapa I.

#### ETAPA III:

Una vez concluido y aprobado el trabajo por quien lo dirige y con quien se ha estado trabajando, se contará con un mes adicional para la presentación de su defensa ante el jurado que se designe por parte del Comité Académico de Posgrado.

Transcurrido este último mes, si la persona interesada no realiza sus trámites ante las instancias correspondientes y no defiende su trabajo, perderá el derecho que se otorga con este Plan de Rescate.

Los tiempos que se establecen en la presente convocatoria son tiempos límites, por lo que, quienes concluyan con su trabajo antes de las fechas planteadas, podrán presentar su examen de manera anticipada.

### IV. CUPOS Y CUOTAS

Considerando las capacidades de la Facultad, el número de aspirantes por cada programa será limitado en función de los perfiles de los interesados, sin embargo, el total de participantes no será mayor a 30.

Una vez que cada aspirante se haya aceptado al Plan de Rescate, deberá realizar el pago de inscripción por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) a través del Sistema de Pagos Referenciados de la Institución: [SiPAGO BUAP](#). Este pago no incluye las cuotas institucionales propias del proceso de titulación (Certificado de No Adeudo Bibliotecario, Acta de Examen y Título).

### V. PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el Título Tercero, Capítulo I, Artículo 55 del Reglamento General de Posgrado de la BUAP, las solicitudes de ingreso al programa serán sometidas a la consideración del Comité Académico de Posgrado, quienes evaluarán los recursos con los que cuenta la Facultad de Ingeniería para asignar directores del trabajo de titulación, integrantes del Núcleo Base, dependiendo de los perfiles de quienes aspiran y el cumplimiento de los requisitos, con lo que se definirán las/los aspirantes que se hayan aceptado.

En caso de tener un número elevado de aspirantes que cumplan con los requisitos, se evaluará la posibilidad de realizar más adelante un nuevo Plan de Rescate.

### VI. REACTIVACIÓN DE MATRÍCULA

Una vez emitida la lista de personas aceptadas, será solicitada a la Oficina de la Abogada General la autorización de la reactivación de matrículas, con la finalidad de que cuenten con los servicios que la Institución les oferta como tesis a través de la Dirección General de Bibliotecas.

### VII. RESTRICCIONES

No podrán participar en este Plan de Rescate quienes tengan las siguientes condiciones:

1. Hayan participado previamente en un Plan de Rescate o Convalidación.
2. No cumplan con el promedio mínimo de 8 que establece el Título Tercero, Capítulo III, Artículo 76 del Reglamento General de Posgrado.
3. No cuenten con su Certificado de Maestría.

Asuntos no incluidos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ingeniería.

### VIII. CRONOGRAMA

**Publicación de la Convocatoria:** Julio 2023.

**Recepción de solicitudes y entrega de documentos:** Hasta el 15 de agosto 2023.

**Evaluación de solicitudes y selección de aspirantes:** 7 de agosto al 18 de agosto 2023.

**Publicación de resultados:** 21 y 22 de agosto 2023.

**Inscripción:** 23 al 25 de agosto 2023.

**Seminario sabatino:** Inicia el 2 de septiembre 2023.

**Acompañamiento en el desarrollo del trabajo:** De octubre de 2023 a enero de 2024.

**Presentación de los exámenes de grado:** Durante el mes de febrero de 2024.

### IX. INFORMES

Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Ingeniería

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Edificio ING2, Cubículos 204 y 224

Tel.: 222 229 55 00, Ext. 7606 y 7615.

Horario de atención:

Lunes a jueves, de 9:00 a 16:00 hrs.

Viernes, de 11:00 a 19:00 hrs.

Sábado, de 9:00 a 14:00 hrs.

Página web: [Maestría en Ingeniería | Facultad de Ingeniería \(buap.mx\)](#)

Correo electrónico: [maestriae.buap@viep.com.mx](mailto:maestriae.buap@viep.com.mx)

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., julio de 2023

**BUAP**

Facultad de Ingeniería